Resolución de Decanato **1399 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.788/2016 C.I y II- Ing. MAITA EFRAIN DARIO- DCB- Fija fecha defensa de tesis
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO

Salta, 27/10/2026

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el Trabajo Final de Tesis Doctoral del Ing. Agr. Efraín Darío MAITA; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2023 Nº 092, se aprobó el documento denominado "*REGLAMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE POSTGRADO DE LA FCN – CON FORMATO MIXTO*";

Que en virtud de la normativa citada, el doctorando, ha solicitado concretar la Defensa de su Trabajo de Tesis Doctoral mediante la modalidad mixta;

Que se procedió a coordinar con el Jurado, la prueba técnica correspondiente y fecha de la defensa de este Trabajo Final de Tesis Doctoral, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom;

Que se ha dado cumplimiento a la legislación vigente;

Que corresponde emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día 3 de noviembre de 2026 a hs. 10:00, para la realización del acto de Defensa Oral y Pública del Trabajo Final de Tesis Doctoral, del Ing. Agr. Efraín Darío MAITA - D.N.I Nº 33.929.788, bajo la modalidad mixta, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Doctorando, Directora de Tesis, Co- directora de Tesis, miembros del Jurado, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. –

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales